

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 164)

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

POLITICA.

DE LAS TENTATIVAS HECHAS DESDE 1830
PARA REVOLUCIONAR LA ALEMANIA.

(Continuacion.)

El objeto que la oposicion de los Estados constitucionales de Alemania persigue con tanta actividad, está todavia mas lejos de lo que ella piensa. Resistiendo continuamente à la opresion ministerial, la oposicion arroja los fundamentos de una gran combinacion, que debe abrazar à todos los Estados, y apretar mas todavia los lazos que los ligan entre si. Las faltas de los ministros y de los soberanos, conducen rectamente à este resultado. Si la libertad constitucional no ha hecho mas progresos en Alemania de 15 años acá, es porque no ha llegado à ser necesidad para el pueblo. Las libertades locales que se encuentran agrupadas aquí y allá en Alemania, en los límites de alguna soberanía local, no tienen sino una influencia muy debil y muy limitada, lo que manifiesta la ausencia de una base sólida:—la grande unidad de Alemania. He aquí la base que conviene à su libertad.

No solamente los hombres de un espíritu filosófico y especulativo, sino aun el pueblo en su buen sentido, consideran esta grande unidad como una necesidad absoluta; ella es el pensamiento predominante de la Alemania, y su resolucion está irrevocablemente tomada. Ninguna cosa podría desviarle de ella; ni la fuerza, ni los reveses, ni la astucia obtendrian semejante resultado. Todo se precipita hácia este objeto con un paso irresistible. La religion, las leyes, y aun el mismo despotismo.

En el siglo XV la Alemania pagó la reforma religiosa con la pérdida de su unidad. Este estado hasta entonces uniforme, este imperio de la edad media, que por su forma indivisible era el tipo por excelencia de un Estado católico, fué políticamente fraccionado al mismo tiempo que su creencia nacional.—Contando desde esta época, cada provincia no se ocupó mas que en lo que le concierne individualmente. La integridad del gran cuerpo germánico se transformó en esa es-

pecie de anarquía regular y fecunda, que tan poderosamente ha contribuido à los progresos de la civilizacion y de la ciencia.

Desde que el manto del imperio fué despedazado y dividido, dos cosas han contribuido à acercar sus partes, diversas, y à reanimar la existencia de la Alemania como cuerpo nacional.

La primera fué la actividad filosófica y literaria. Era ella tan grande, que los alemanes trataban con perseverancia de sustraerse à toda influencia estrangera; se encerraban tan completamente en el caracter particular de su patria; eran tan decididos à conservar su origen sin mezcla, que nunca la literatura recordó la existencia de todo un pueblo, de toda una raza. Se le podría muy bien dar el nombre de literatura retrospectiva.

Por otra parte, las letras suplieron à la ausencia completa de toda institucion permanente; hubieron algunos años eternamente memorables para el arte, durante los cuales el arte fué en Alemania lo que habia sido entre los griegos, una forma social, un lazo político, un poder en el Estado.

Los alemanes no tenían ni las mismas leyes ni la misma patria; estaban sometidos à principios diferentes y à pasiones contrarias. En la vida pública, no se encontraban sino en los campos de batalla, y las mas veces se encontraban en campos opuestos; pero formaban una unidad indivisible cuando se trataba de un poema de Goethe, de un drama de Schiller, de un tratado de Fichte.

Esta dictadura del arte, intervenia como mediadora en todas sus diferencias políticas, y por espacio de mas de medio siglo ha sido el único vínculo que reunia sus diversos Estados. La Alemania, muda por el solo poder de la inteligencia, pudo sin leyes orgánicas [y bajo esta relacion ella está dos siglos atrasada] marchar à la par de sus vecinos. Esto es glorioso para ella.

Después de la literatura, Napoleon ha contribuido mas à la union de los pueblos alemanes. El estrechó por lá sangre, los nudos que la poesia y la filosofia habian formado en el corazon. En esta época, y en medio de las calamidades

de la opresion, se desenvolvió en Alemania ese entusiasmo patriótico, esa firmeza, ese espíritu nacional, y esa exaltacion sin ejemplo en la historia.

Cuando el moderno Atila invadió la Alemania, y la cubrió con sus cohortes, ella estaba sin inquietud sumergida en sus visiones: existia mas bien en un mundo ideal que en un mundo real. La voz tremebunda del conquistador, le despertó muy luego. El entusiasmo por la Patria sucedió à las visiones, y se agrandó con tal impetuosidad, que los torrentes de tropas que inundaban el país no pudieron destruirlo. El génio nacional, herido en su primavera y su flor, no se marchitó, no murió; se reveló en silencio, y produjo vigorosos vástagos, bajo las plantas mismas de seiscientos mil soldados.

Las poblaciones, divididas dos siglos hacia, se encontraron súbitamente reunidas por una fatalidad comun. Las habiitudes, las pasiones, las rivalidades locales, los reinos, los ducados, los dialectos distintos, todo se confundió en una masa compacta animada de un solo pensamiento:—el de defender la patria comun. Desventuradamente esta union debia ser de corta duracion.

Solo refiriéndose à esta época, se puede formar una idea de la complicacion, de la marcha, y del desenvolvimiento del espíritu público en Alemania.

En lugar de arribar à una nacionalidad, así como la mayor parte de los pueblos, por la aparicion de un grande hombre salido de su seno, y hecho el representante de este sentimiento tan caro y tan poderoso, la Alemania ha tocado este objeto por su espíritu de resistencia à la invasion estrangera.

Es necesario convenir en esto; es triste decirlo, pero cierto: la Alemania con sus virtudes apáticas y dormidas, con su génio delirante y enemigo de lo positivo; con sus diferentes religiones y sus inútiles especulaciones metafísicas, necesitaba del brazo de hierro de Napoleon, para reunir sus diversas partes en un solo todo, para darle una individualidad como nacion, y para enseñarle à sus espensas que puede llegar un día à una nacionalidad orgánica.

Después que la poética Alemania, hasta entonces el juguete de la suerte, repelió gloriosamente al coloso francés, ha salido de su letargo delirante, y dirige sus miradas sobre el mundo real: desde esta época solamente, sabe ella lo que vale, y conoce su fuerza. Como debe á la lucha sangrienta que ha sostenido contra Napoleon, el descubrimiento de lo que es realmente; la Alemania eleva tanto á este ilustre enemigo después de su muerte, como lo maldecía cuando pesaba sobre ella. Le reconoce la grande lección que le ha dado, y está firmemente resuelta á aprovecharse de ella desde que se presenta la ocasión.

La revolución de 1830, según la dirección que había tomado, dió á la causa de la unidad alemana, el último apoyo que le faltaba.

Los Estados constitucionales de la Alemania, aunque comprimidos por ministros arbitrarios, y por sus soberanos, no han dejado de trabajar sin descanso en la grande obra de la nacionalidad alemana: sus progresos son poco perceptibles, es cierto, en medio de los importantes sucesos que agitan á los grandes estados de la Europa. Solo es preciso dejarlos marchar, ellos perseguirán su objeto con calma y reflexión conforme á su carácter; que se guarden solamente de las exortaciones y de las críticas del extranjero, que pueden turbarlos en la ejecución, sin alterar su voluntad.

Poco propio á las intrigas revolucionarias, á las conspiraciones secretas: finalmente; bravo, audaz y perseverante, cuando obra en pleno día, el alemán tiene necesidad de reflexionar sus proyectos, de madurarlos, y le es indispensable el tiempo necesario para ejecutarlos con calma y dignidad.

Cuando los hombres mas instruidos de cada provincia hayan llegado sin tumulto, ni efusión de sangre á instruir al pueblo de sus verdaderos intereses; cuando las pequeñas monarquías, y pequeños principados sean respetados por sus habitantes, entonces el momento habrá llegado en que estas soberanías efímeras se transformarán voluntariamente, y sin ofender á nadie, en una sola masa nacional y constitucional, porque el principio monárquico que parece tan fuerte y tan inatacable en Alemania, en ninguna parte es tan debil y vacilante. El país dividido como está desde el siglo XV ha perdido en cada conmoción uno de sus apoyos; y lo que resta aun de este antiguo edificio monárquico se asemeja mucho á un docel de terciopelo sostenido por columnas. Hace mucho tiempo que la monarquía absoluta, en la acepción general de la palabra, no existe en Alemania.

[Continuad.]



Documentos Oficiales.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones de Buenos Aires, Junio 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante General de campaña Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El voto de la Sala de RR. llama á V. S. á ocupar la silla del Gobierno. Los Representantes, al admitir la renuncia del General Viamonte, se han persuadido que los obstáculos y resistencias que ha tocado en su marcha administrativa eran superiores al poder de la opinión con que contaba para superarlas.

En tal caso los RR. han elegido á V. S. en quien reconocen esa grandeza de alma tan probada, con la que ha sabido fundar el crédito de un nombre, que por sí solo es la mejor garantía para el orden público, y al que justamente el voto pronunciado de toda la Provincia señala para ejecutar los grandes bienes y reformas que tan ansiosamente se reclaman. El nombre de V. S. ha sido siempre el mas sólido fundamento del orden, y á favor de él, arribará á su término la causa de las Leyes; de que es su digno Restaurador.

La Provincia por todo esto tiene derecho á contar con la aquiescencia de V. S., y que sin excusarse de hacer frente á las nuevas glorias que aun le restan, se prestará á la obra de la mejora de nuestras instituciones, que tan dignamente afianzó, á dar la nueva vida que tan urgentemente exige el crédito de la hacienda pública, y asegurar garantías sólidas á la paz exterior é interior de la Provincia. Empresas tan dignas están reservadas al pulso y acertado tino con que V. S. marcó el periodo legal de su anterior administración, y puede llevarlas fácilmente á su debida perfección, desde que la Sala de RR., convencida como lo está de toda la importancia de las exigencias públicas, le protesta su mas decidida cooperación y preferente acuerdo sobre cuanto le proponga la Autoridad á tan sagrados é interesantes objetos.

La Sala de RR., á no ser la distancia en que V. S. se halla, esperaría en sesión permanente para recibirle el juramento de ley, que, una vez prestado, él por sí solo sería el mas fiel anuncio de la felicidad de la Provincia, y haría aparecer el día por que ansian los Porteños. Apresúrese V. S. á secundar el voto público, y calmar la ansiedad en que todos fluctúan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

INGENIERO ARQUITECTO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Julio 1.º de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. la adjunta razon de los trabajos ejecutados en el Departamento de mi cargo, durante el mes de Junio; en conformidad con lo dispuesto por la Superioridad á este respecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

CARLOS ZUCCHI,
Ingeniero de Provincia.

RELACION de los trabajos ejecutados en el Departamento de Ingenieros Arquitectos, en el mes de Junio.—A saber:

PRESUPUESTOS.

De unas refacciones en la habitacion actual del Ilmo. Sr. Obispo.

De la recomposicion del Templo de la Villa de Chascomus.

De la obra precisa para hacer transitable el cruzal de las calles del 25 de Mayo y del Parque.

De otra que hay que hacer en el Cuartel de Defensores.

Razon de una obra adicional para la colocacion de la baranda en el frontis de la Catedral.

RECONOCIMIENTOS.

Varios del nuevo Circo Olímpico.

Del Templo de la Villa de Chascomus.
De la Iglesia de San Isidro.

De un parage á inmediaciones de este pueblo, en que se proyecta establecer un puerto.

Reconocimiento general de los caminos al rededor de la ciudad.

De la parte del Cuartel de Defensores lindera á la propiedad del Sr. Witfield, con informe.

De la obra que se debe hacer en el antiguo Hospital de Belen, á consecuencia de unas escavaciones practicadas por el vecino lindero.

OBRAS CONCLUIDAS.

Blanqueo y otras menudencias en la escuela de Monserrat.

INFORMES.

Sobre la recomposicion proyectada de los corrales de San José de Flores.

Varias sobre el estado del nuevo Circo Olímpico.

Sobre el estado de la Iglesia de Chascomus y su recomposicion.

Sobre la necesidad de varias refacciones en el camino de Barracas.

Sobre el estado actual de las Vías Públicas.

Sobre la recomposición del Templo de los Quilmes.

Sobre dos presupuestos distintos elevados al Ministerio de Gobierno.

Sobre el reconocimiento del Templo de San Isidro.

Sobre la obra del Hospital de Belen.

Sobre una obra adicional hecha por los asentistas de las Fiestas Mynas.

Nuevo informe mas sobre varios asuntos del servicio.

PARTE GRAFICA.

Planoa del Palacio Episcopal proyectado; (ejecutándose.)

Idem de la nueva Capilla de los Quilmes.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1834.

CARLOS ZUCCHI.

El Monitor.

BUENOS AIRES, 3 JULIO DE 1834.

Poco tenemos que contestar al artículo *pseudo*—editorial de la GACETA de ayer. Por mas que se ladre y se muerda no se conseguirá *alucinar* al público, que entre nosotros tiene *muy buen sentido*, y sobre todo buena memoria.

Diga, ó haga decir el Sr. Garrigós lo que se le antoje, tampoco ha de conseguir que se le crea mas *Restaurador*, y con *principios mas fijos* que nosotros. Y sino, cotéjese lo que escribió á principios de Julio, en favor del Gobierno de su *compadre*, y contra el *Ciudadano*. ¿Quien se atrevió entonces á justificar el famoso *golpe de autoridad*, tan valerosamente denunciado al público por el *Ciudadano*?—No fuimos por cierto nosotros, á quienes el mismo individuo, que nos increpa ahora, acusó por haber observado, *contra nuestro deber*, un profundo silencio. El se encargó de suplirnos, llenando con su *buena intencion el defecto del saber*:—él ponderó los servicios y el patriotismo del Sr. Balcarce; *el interes*, que desplegó en estas elecciones, (las del 16 de Junio) y hasta justificó los *mil pesos*, que se dieron al MARTIR!! Esta generosidad no le pareció culpable; al contrario, la escuchó, diciendo: "*Un pobre empleado, impagado, postrado en una cama, ¿no tendrá derecho á implorar la compasion de su Gobierno?*" ¡QUE CRUELDAD! En el pais de la generosidad ¿se le negará al Gobierno la facultad de disponer de una *tristísima suma para un acto de beneficencia?*"—Y ahora le parece imperdonable que se hayan prestado (*no regalado*) unas cuantas onzas á los Sres. Ola-

zabal, para que se fuesen! El tiene tambien el mérito (muy singular en un *Restaurador*) de haber probado la justicia de la destitucion del Sr. Coronel Correa Morales; de la separacion del Teniente Coronel Ramiro y de haber reconvenido al *Ciudadano*, que acriminó con tanta *ligereza á un Gobierno compuesto de patriotas distinguidos!*—Entre ellos figuraba entonces D. Enrique Martinez. Y ahora el Sr. Garrigós es *Restaurador*, y nosotros, que no cumplimos con el deber de defender al Sr. Balcarce, somos *plumas envenenadas, que nos echamos en las reputaciones* de los que defienden á los *Restauradores!* ¡Que tal!

Esto, y mucho mas, se encuentra en el largo comunicado, suscripto por *Un Amigo del Gobierno*, é inserto en la *Gaceta* del 25 de Junio. El Sr. Garrigós estaba tan penetrado de todas las razones que alegaba, y pensaba tan poco en hacerse *Restaurador*, que se complacía en haber tomado la defensa del Gobierno del Sr. Balcarce, y no tuvo dificultad de declararse autor de aquel escrito.

Si no fuese tan notorio este hecho, nos hubieramos guardado de divulgarlo; porque no queremos imitar el mal ejemplo de los que nos atacan, tan inclinados á poner en un comunicado lo que oyen ó creen haber oido en una conversacion amistosa. Estos recursos, indignos de todo hombre que si estime, los dejamos intactos en manos de nuestros adversarios.

Pero tampoco se debe abusar de nuestra moderacion, porque podriamos dejarnos arrastrar por el mal ejemplo, y poner en su verdadero punto de vista á varios individuos que, no contentos con que se les deje participar de los honores de *Restauradores*, insultan y desprecian á los que tienen mil veces mas títulos para reclamarlos.

Entretanto preguntaremos al que nos ataca: "*¿donde está la demasia en el articulo que ha contestado con desverguenzas?*" "*¿Donde la acritud, el descomodimiento y esa tendencia bien manifiesta á coartar la libertad de los RR. del Pueblo, y á desvirtuar las resoluciones de la Honorable Sala?*"—Todo esto quiere decir, que en la cabeza del que nos arguye se le habrá puesto que los SS. Diputados son infalibles?

Podrá, pues, un Diputado acriminar á sus anchas al Gobierno, y no se le podrá decir que su discurso es una *diatriba*?—Este es el único nombre que se merece el que pronunció el Sr. Garrigós en la sesion del Jueves. Hemos tomado en consideracion los cargos que hace al Gobierno en su articulo de ayer, (queremos decir en el que ha publicado la *Gaceta*), y nos hemos convencido de que todos ellos no son mas que *vulgaridades*. ¡Las onzas de oro.....los jucces de

paz.....la separacion del público del Hospital.....y hasta las comisiones!—Todo esto está explicado usque ad nauseam; y volver ahora á estos tópicos es una prueba evidente del ningun motivo que tenia el Sr. Garrigós para producirse de un modo tan acre y violento contra la *Administracion* expirante del Sr. VIAMONTE. Somos enemigos de refranes, pero se lo ha dicho oportunamente; á *toro muerto, gran lanzada*; y en esto es muy valiente el Sr. Garrigós. Lo mismo hizo con su *compadre*, cuando lo vió muerto, y enterrado.

Tambien nos increpa, porque hemos dicho que no se discute un proyecto de hacienda en *cuatro minutos*; y se esfuerza en hacernos aparecer en contradiccion con nosotros mismos, por lo que hemos dicho, y aun por lo que no hemos hablado.

Cuando el Sr. Garrigós nos traia sus comunicados sobre los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, en oposicion á los que publicaba un *Accionista del Banco* le manifestamos, sin embozo, nuestros recelos por la adopcion de una medida tan radical. Esta misma opinion la espresamos al Sr. Ministro de Hacienda, así como otras dudas que abrigabamos sobre la realizacion de algunas partes del proyecto; y si se hubiese entablado seriamente la discusion, hubieramos hecho uso de la libertad que nos otorgó generosamente el Sr. GARCIA, no para desechar en masa el proyecto, sin substituirle otro, y dejando el crédito y la hacienda del pais en el estado ruidoso en que se hallan, sino para separar lo bueno de lo que no considerabamos como tal, y con espíritu de justicia, y no de partido, ni de encono. Los pocos artículos que hemos escrito sobre la materia, acreditan estas disposiciones, y si los interrumpimos fué porque nos penetramos de su ninguna utilidad, cuando vimos que una cuestion vital para el pais, degeneraba en torpes y ridículas personalidades.

Pero, aun cuando se convenga en que el proyecto de Hacienda, y el otro contra los abusos de la prensa tengan todos los defectos que les supone el Sr. Garrigós; y que se les deba mirar como las principales causas del descenso de la *Administracion* actual ¿no es un mérito para ella, el haber reconocido su falsa posicion y el ceder el campo á otros que se encargasen de mejorarla?—¿Pretendia el Sr. Garrigós que el General VIAMONTE hubiese "acometido los obstáculos, superado las dificultades, y subordinado á la fortuna,"—esto es, que nos hubiese dado una *repeticion* de lo que hizo el Gobierno anterior?—Entonces se hubiera decidido á declarar *heroica* la conducta del Gobierno, que ahora apenas le parece *laudable*?

AVISO DE LA POLICIA.

I.

UNA PEINETA.

El Comisario encargado de los Vigilantes de Ciudad, está autorizado por el Señor Jefe del Departamento, para invitar á la persona que se le hubiese extraido una peineta de carey, comparezca á la Casa Central de Policia, á justificar su propiedad que le será entregada.

Julio 1.º

AVISOS.



IMPRENTA DEL ESTADO.

Han sido sustraídos de este establecimiento unos cuantos adornos, iguales al que encabeza este artículo. El que pueda dar noticia del ladrón, aunque no devuelva lo robado, recibirá una gratificación de 100 pesos.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN LOS 6 MESES DE 1834.

Las seis clases.....	\$78,839
Pasaportes.....	6,268
Patentes.....	197,480
	282,587
Gastos y comisiones.....	14,699

Líquido entregado en Receptoría.. 267,888

Contaduría General, 1.º Julio de 1834.
SANTIAGO WILDE.

Se vende un caballo, alazan testerilla; brioso, manso, bonito, gordo, para paseo, que se mantiene á pesebre. En esta imprenta ó en el despacho del papel sellado darán razon.

Parque de Artillería.

Teniendo la caja del ramo los suficientes fondos en letras para poder abonar los jornales devengados por la Maestranza, en las semanas que concluyeron el 27 de Octubre y tres de Noviembre del año prócsimo pasado; se avisa á todos los que se consideren con opción al cobro, para que concurren á aquel establecimiento, en toda la presente semana, á fin de manifestar su avenimiento para la venta de los pagarés, y admitir en sus ajustes el quebranto que sufran en su descuento; bajo la inteligencia, que el sábado 5 de Julio, principiará el pago de los referidos jornales en tabla y mano propia, quedando postergados los inasistentes á la presente citacion, á fin de no perjudicar al resto de los artesanos.

Prospecto de una reimpression de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, por el Dr. Alvarez, con notas y adiciones.
UN VOLUMEN EN 4.º

Una obra elemental, que reúne el mé.

rito de ser un prontuario para los que saben, y una guía segura para los que aprenden:—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traído de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpression anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que no creemos difícil.

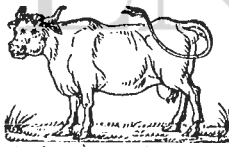
Para restituir á nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le faltan, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan alterado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infinitos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se halla encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpression de Alvarez adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se ejecutan en la península, ademas de la que le dá naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco N.º 19, al módico precio de **3\$25 MONEDA CORRIENTE.**

La obra que anunciamos será entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpression del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO.

AL PUBLICO.



He tenido noticia de que mi muger Da. Juliana Gomez está vendiendo algunos de los bienes pertenecientes á nuestro matrimonio en fraude de mis derechos, contra la prohibicion especial que á esto respecto le ha hecho el Juez que conoce en la causa que tenemos pendiente. Para evitar las cuestiones á que pueda dar lugar la nulidad de estas enagenaciones fraudulentas, prevengo á todos los que intenten comprar dichos bienes, que la venta es nula, que he de reclamar aquellos del poder en que se hallen, y que si desean cerciorarse de la prohibicion que tiene mi esposa para enagenarlos, ocurran á la oficina del escribano D. Miguel Mogrovejo, donde existen los autos en que consta dicha prohibicion.

Buenos Ayres, Junio 26 de 1834.

Eugenio Lopez.

Aviso.

El que necesite un hombre para todo servicio ocurra á la calle del Cerrito No. 16 adonde darán razon.

j.27 p. 3

Conveniencia, salud y gusto.

Se alquilan dos hermosísimas casas número 68 y 70, calle de Salta al fondo de la casa esquina N.º 210 calle de Potosí, al entrar á quella. Se componen de trece piezas cada una, incluidos dos espaciosos y comodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldosadas y con cielos rasos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor algibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinajas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el país, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. En fin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.

Los Señores que gusten ocuparlos pueden verse con su propietario, calle de la Victoria N.º 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tarde.
j26.

EL CODICILO

DE LOS

ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

D. Juan Manuel Bonifaz, director del Colegio Bonaerense, (calle de las Piedras núm. 31) autor de un método enteramente desconocido hasta ahora para enseñar á leer en la mitad del tiempo que con los métodos que generalmente se practican, y poseedor del incomparable método caligráfico del Sr. Zuderell; tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la enseñanza de la lectura y escritura.

AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Exmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia Chacabuco núm. 19, se hallarán egemplares de venta al precio de diez pesos á que estaba fijada la suscripcion que queda abierta todavia.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1834.

R. MINVIELLE.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3r/s.
Se admiten suscripciones en esta Imprenta.